



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Roberto Jairo Jaramillo
Gobernador Quindío
Calle 20 N° 13-22
Armenia
secretariaprivada@quindio.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Jaramillo

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXIvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUTO9IDdeReunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU>". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctora
Yenny Alexandra Trujillo
Secretaria de Salud
Armenia
secretariasalud@quindio.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctora Yenny

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Eduardo Orozco Jaramillo
Secretario del Interior
Armenia
secretariainterior@quindio.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Jaramillo

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctora
Liliana María Sánchez
Secretaria de Educación
Armenia
secretariaeducacion@quindio.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctora Liliana

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctora
María Tereza Ramírez
Secretaria Turismo
Armenia
turismoindustriaycomercio@quindio.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctora María

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctora
Adriana Echeverry
Directora ICBF
Armenia
adriana.echeverryg@icbf.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctora Adriana

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Carlos Favio Álvarez
Director SENA
Armenia
calvareza@sena.edu.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Álvarez

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Coronel
Leonel Hernández
Comandante Octava Brigada
Armenia
ayudaantiabr08@ejercito.mil.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, Coronel Hernández

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Coronel
José Luis Ramírez Hinestroza
Comandante Policía Quindío
Armenia
dequi.coman@policia.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, Coronel Ramírez

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Hernando Ferrucho
Director Territorial Migración Colombia
Armenia
hernando.ferrucho@migracioncolombia.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Ferrucho

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXIvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUTO9IDdeReunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU>". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctora
María Muñoz
Cancillería
Armenia
maria.muñoz@cancilleria.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctora María

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Jesús Armando Bedoya
Presidente Cámara de Comercio
Armenia
camara@camaraarmenia.org.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Bedoya

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Luisa Fernanda León
Defensora del Pueblo
Armenia
luleon@defensoria.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctora Luisa

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Sebastián Valencia Palacio
Director Internacionalización
Universidad La Gran Colombia
Armenia
relaciones.internacionales@ugca.edu.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Valencia

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXIvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUTO9> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Edgar Fabián Blanco Carmona
Registrador
Armenia
servicioalcliente@armenia.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Blanco

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctora
Laura Katherine Moreno
Representante Unidad de Víctimas
Armenia
laura.moreno@unidadvictimas.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctora Laura

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02

Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor

Luis Fabián Buriticá Gutiérrez

Diputado Asamblea Departamental

Armenia

asambleadepartamentaldelquindio@hotmail.com

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Buriticá

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09IDdeReunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU>". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.

Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Gabriel Jaime Roldan
Profesional de apoyo Acnur y Corporación Opción legal
gabriel.roldan@opcionlegal.org

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Buriticá

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctora
Maria Eugenia Zuleta
Defensoria del Pueblo
Regional Quindío
mzuleta@defensoria.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Buriticá

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXlvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09> ID de reunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Propositiones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia



S.F.P.103.98.00.02
Armenia, 01 de Mayo de 2020

Doctor
Alexander Vega Rocha
Registrador Nacional
notificacionesdnrc@registraduria.gov.co

Asunto: Primer sesión del Consejo Departamental de Migrantes.

Cordial Saludo, doctor Buriticá

De acuerdo a las ordenanzas N° 00039 de 2007 y N° 003 de 2018, en especial lo establecido en el artículo tercero de la misma, nos permitimos convocar a la primera Sesión del Consejo Departamental de Atención Integral para la Migración. Esta sesión se realizará por medio de la plataforma digital Zoom a la cual se podrá acceder por medio del siguiente enlace "*Hora: 11 may 2020 02:30 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom* <https://us04web.zoom.us/j/75913552210?pwd=ZXIvRzNXSFpiMlpETXpXWndoWXpmUT09IDdeReunión: 759 1355 2210 Contraseña: 9S86yU>". El link será enviado una hora antes de la reunión (en caso de algún inconveniente para acceder a la reunión comunicarse al siguiente contacto 316 828 07 23 vía WhatsApp).

En caso de que no pueda asistir, se le solicita respetuosamente designar mediante oficio a uno de sus funcionarios, la delegación deberá allegarse a más tardar el día Lunes 11 de Mayo de 2020 a las 12 del medio día al correo electrónico direcciondepoblacionesquindio@gmail.com, con el ánimo de cumplir con el Quorum de conformidad con el artículo primero de la ordenanza 003 de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo por parte del Señor Gobernador o su delegado.
2. Lectura del orden del día, llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Aprobación de acta anterior del Consejo Departamental para la Atención Integral al Migrante.
4. Intervención de Migración Colombia sobre la población migrante en el Departamento del Quindío.
5. Proposiciones y Varios

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Alba Johana Quejada Torres
Secretaria de Familia
Gobernación del Quindío

Revisó: Daniela Alvis Hoyos- Directora de Poblaciones
John Deivi Sánchez- Jefe de Poblaciones.
Elaboró: Lina Marcela Vargas Hernández- Contratista Secretaría de Familia